

## ENCLAVE E29



## PLAZAS DE ZURRADORES, CURTIDORES Y REFINADORES

DISTRITO  
CASCO ANTIGUO

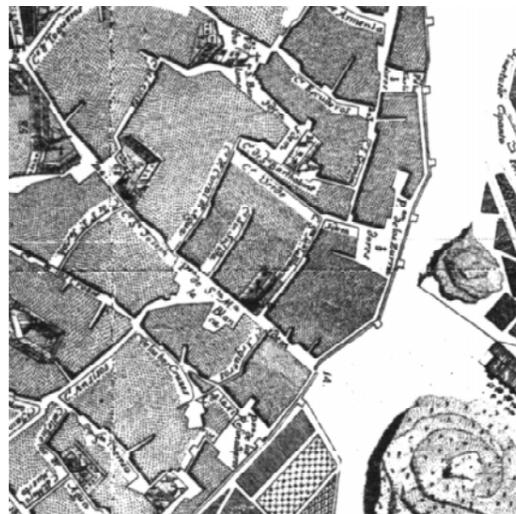
BARRIO  
5. SAN BARTOLOME

De las tres plazas que conforman este conjunto, dos de ellas, la de Zurradores y la de Curtidores presentan una configuración espacial más próxima. De tamaño similar, rectangulares, rodeadas de edificación, adosadas en uno de sus frentes y con circulación perimetral. Por contra, la Plaza de Refinadores, asociada al barrio de Santa Cruz, se identifica con este sector, y espacialmente difiere de las otras dos, al diluirse hacia los Jardines de Murillo. En cuanto a usos, la plaza de Zurradores, al permitir la penetración rodada hacia el interior del casco, acoge una circulación considerable. En esta plaza se observa una ocupación regular que tiene que ver tanto con actividades festivas como de esparcimiento, ocupándose su plataforma con veladores. La de Curtidores apenas sirve como aparcamiento, lo cual ocurre también en la de Refinadores, si bien ésta queda incluida dentro recorridos habituales del Barrio de Santa Cruz.

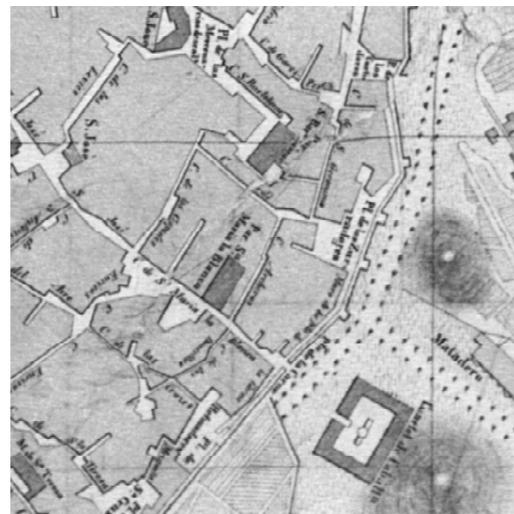
La Plaza de Zurradores queda delimitada por edificios de distinta tipología: casas de pisos recientes y viviendas unifamiliares, presentando alturas de 3 y 4 plantas. En las plantas bajas se abre el acceso a los inmuebles y puntualmente comercio de barrio (supermercado, peluquería). Cuenta con una línea perimetral de naranjos y bolardos, 2 bancos de fundición en el frente adosado a la edificación, y en el extremo opuesto una serie de contenedores de basura. La Plaza de Curtidores se ajusta básicamente a las características de Zurradores, salvo por la ausencia de bancos y la disposición de una amplia fuente, sin funcionamiento.

La Plaza de Refinadores queda definida en tres de sus frentes por edificios residenciales de dos y tres plantas, la mayoría unifamiliares de cierta escala, y otros de pisos pero conformando una imagen de cierta uniformidad. En planta baja se registran los accesos a las viviendas, tanto peatonales como de garajes. El tercer flanco se abre a los Jardines de Murillo, hoy cerrados con una reja. La circulación, en fondo de saco, se produce de manera perimetral, así como los aparcamientos que se alinean al borde de espacio central.

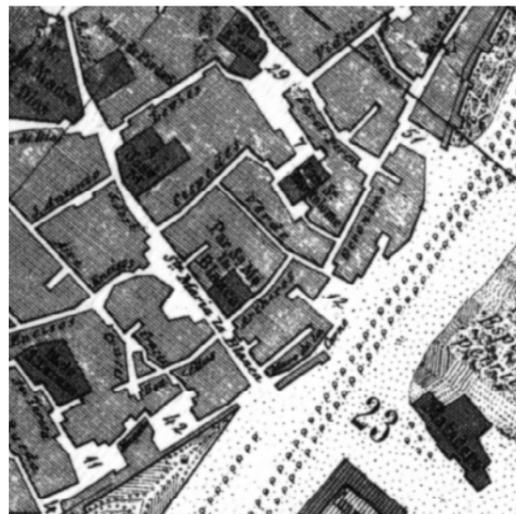
El arbolado de este ámbito consta de una hilera perimetral de naranjos y 4 alcorques/bancos centrales en torno a sendas palmeras. En el centro se sitúa la estatua de D. Juan Tenorio (1974). El pavimento es de losetas en damero de mármol y chino lavado alternadas.



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coelho



PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano



F1



F2



F3



F4

## ORIGEN Y EVOLUCION

El entorno próximo a la actual Puerta de la Carne acogió en diversas etapas actividades vinculadas al sacrificio de animales, a la venta de carnes y al curtido de pieles y la manipulación de cueros. Partiendo de una etapa de especialización funcional de este acceso a la ciudad hacia las Carnicerías (Plaza de la Alfalfa), se produce un progresivo desplazamiento hacia el exterior de unas actividades consideradas nocivas desde una emergente conciencia higienista. En este proceso surgirá extramuros el matadero de la Puerta de la Carne, contiguo al arroyo Tagarete y al barrio de San Bernardo.

Este conjunto de plazas tiene su origen en el asentamiento de dichas actividades de manipulación de pieles y sus respectivos gremios (mayoritariamente de origen musulmán) en una localización contigua a la muralla, al trazado de los Caños de Carmona y próxima a la Puerta de la Carne, enlazadas entre sí por el camino de Ronda (posteriormente Calle del Muro). Durante el siglo XVI la actividad de los gremios y su presencia en la vida pública de la ciudad tiene un fuerte auge, contando con sus respectivos hospitales y casas de hermandad, y ocasionalmente con cementerios en las propias plazas. A partir del XVII estas actividades tienden a ser expulsadas extramuros, conservándose no obstante las alineaciones que delimitan estas tres plazas sin cambios significativos hasta mediados del XIX.

El derribo de la cerca de la ciudad y la posterior ordenación de la ronda histórica conlleva la aparición de una banda de acomodación entre ambas, en la que surgen nuevas manzanas o se regularizan algunas de las unidades de trazado medieval contiguas a la muralla. En el caso de las plazas de Curtidores y Zurradores, la regularización geométrica del espacio público se ve acompañada por la aparición de sendas manzanas aisladas que resuelven la articulación con la Ronda. En la Plaza de Refinadores el proceso diverge ligeramente, por permanecer la acotación al exterior hasta la reconversión de la Huerta del Retiro en el Paseo de Catalina de Ribera y en los Jardines de Murillo (1911). En este proceso se pierde igualmente la continuidad del camino de Ronda, parcialmente ocupado por edificación.

Las plazas de Zurradores y Curtidores se remodelan particularizadamente en el marco de una actuación unitaria en el Barrio de San Bartolomé (comienzos de los '90), mientras que la de Refinadores mantiene su configuración con plataforma central y viario perimetral.

## JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Este conjunto de plazas constituye un exponente excepcional de la tradición de espacios gremiales en el casco histórico de Sevilla. Cercanas al extramuros, contiguas a la muralla y en conexión directa con el exterior a través del camino de Ronda y la Puerta de la Carne, estas tres plazas perviven hoy enlazadas entre sí por la traza de la muralla. Igualmente comparten el diálogo -matizadamente diverso- que establecen con la Ronda Histórica. En todas ellas se reconoce una cierta polarización hacia el extramuros, frente a una isotropa relación con el caserío de los otros tres frentes. En Zurradores y Curtidores esta inflexión se registra a través de una manzana de acomodación de mayor escala hacia la Ronda, mientras que en Refinadores la plaza se abre hacia el frente exterior (Jardines de Murillo). En la configuración actual esta inflexión se constata también por diversas vías: en Zurradores y Curtidores a través de la plataforma peatonal asociada a la Ronda y por la disposición del viario y del mobiliario urbano, y en Refinadores por la disposición del arbolado y del monumento a D. Juan Tenorio.

## DIAGNOSTICO

El rasgo que más claramente marca el devenir de este conjunto de plazas es la pérdida de su sentido primigenio, una vez desaparecidas tanto las sedes gremiales como las actividades en torno a las que se constituyeron. No obstante, la peculiar disposición de estos tres espacios públicos y su interrelación continúan siendo claramente legibles en la estructura urbana, y matizadamente perceptible en el espacio público.

Igualmente, estas plazas conservan su sentido de espacio libre a disposición de un entorno urbano próximo, si bien con diferencias importantes entre ellas.

En Zurradores, esta condición de plaza de barrio se ve apoyada por la disponibilidad de gran parte de su superficie, que es ocupada parcialmente por veladores y ocasionalmente por las intensivas celebraciones de la Asociación de Vecinos de San Bartolomé. El intenso tránsito y estacionamiento de vehículos propiciado por el enclave de las sedes de la Consejería de Cultura y del Partido Andalucista, la actividad de talleres de automóviles (**elemento discordante nº 1**), y el escaso acondicionamiento de la plaza para su utilización como lugar de estancia se oponen a este sentido funcional. La excesiva altura de la edificación dispuesta en parte del flanco sur de la plaza (**elemento discordante nº 2**) condiciona -con su escala y limitando el asoleamiento- el uso de la plaza como lugar de estancia.

En Curtidores, la carencia de mobiliario urbano para la estancia se une a una cierta desactivación del espacio propiciada por una menor permeabilidad peatonal hacia el interior residencial del barrio, y por la ausencia de actividades comerciales o de servicios en las plantas bajas de la edificación perimetral.

En Refinadores se dan varios factores que conducen a que este espacio se entienda más como un vacío en el primer plano de la escena que parece configurar la edificación. Por un lado, la plaza no puede competir con espacios libres próximos que acogen con mayor especialización diversos usos: los Jardines de Murillo y la zona de veladores en la calle Cano y Cueto y contiguas. Por otro lado, el perímetro de la plaza se ocupa exclusivamente por residencia.

**DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION**

Se definen directrices de ordenación y protección generales y específicas para cada una de las 3 plazas que integran este conjunto.

**DIRECTRICES GENERALES**

- Refuerzo de la interrelación entre las 3 plazas, en el contexto de su diversas identidades y cometidos urbanos.
- Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).
- Limitación de la altura de la edificación en el entorno a 3 plantas.
- Limitación de estacionamiento en superficie en la vía pública.
- Instalación de mobiliario urbano que propicie el uso del espacio libre como lugar de estancia.
- Refuerzo, en la medida de lo posible, del reconocimiento global de este conjunto de espacios, en base a su inserción en itinerarios y rutas turísticas de la ciudad, que propicien no solo el reconocimiento y visita de elementos de modo inconexo y aislado, y, en particular, refuerzo de la relación entre este conjunto de plazas y el recorrido paralelo a la muralla a lo largo de los Jardines de Murillo y de la calle Agua.
- Usos del espacio libre:
  - Preferentes: estancia, veladores y actividades singulares de barrio.
  - Admisibles: tránsito rodado, carga y descarga, acceso garajes.
  - Prohibidos: estacionamiento, kioscos, venta ambulante, publicidad.
- Usos de la edificación:
  - Preferentes: Residencial.
  - Admisibles: Comercio.
  - Prohibidos: Talleres, Industria y almac., Espectáculos y Salas de reunión.

**PLAZA DE ZURRADORES**

- Supresión de talleres de mantenimiento del automóvil (*directriz particular nº 1*).
- Sustitución de edificación fuera de ordenación en el frente sur de la plaza (*directriz particular nº 2*).

**PLAZA DE CURTIDORES**

- Fomento de la instalación de veladores y de la celebración de actividades singulares de barrio.

**Plaza de Refinadores**

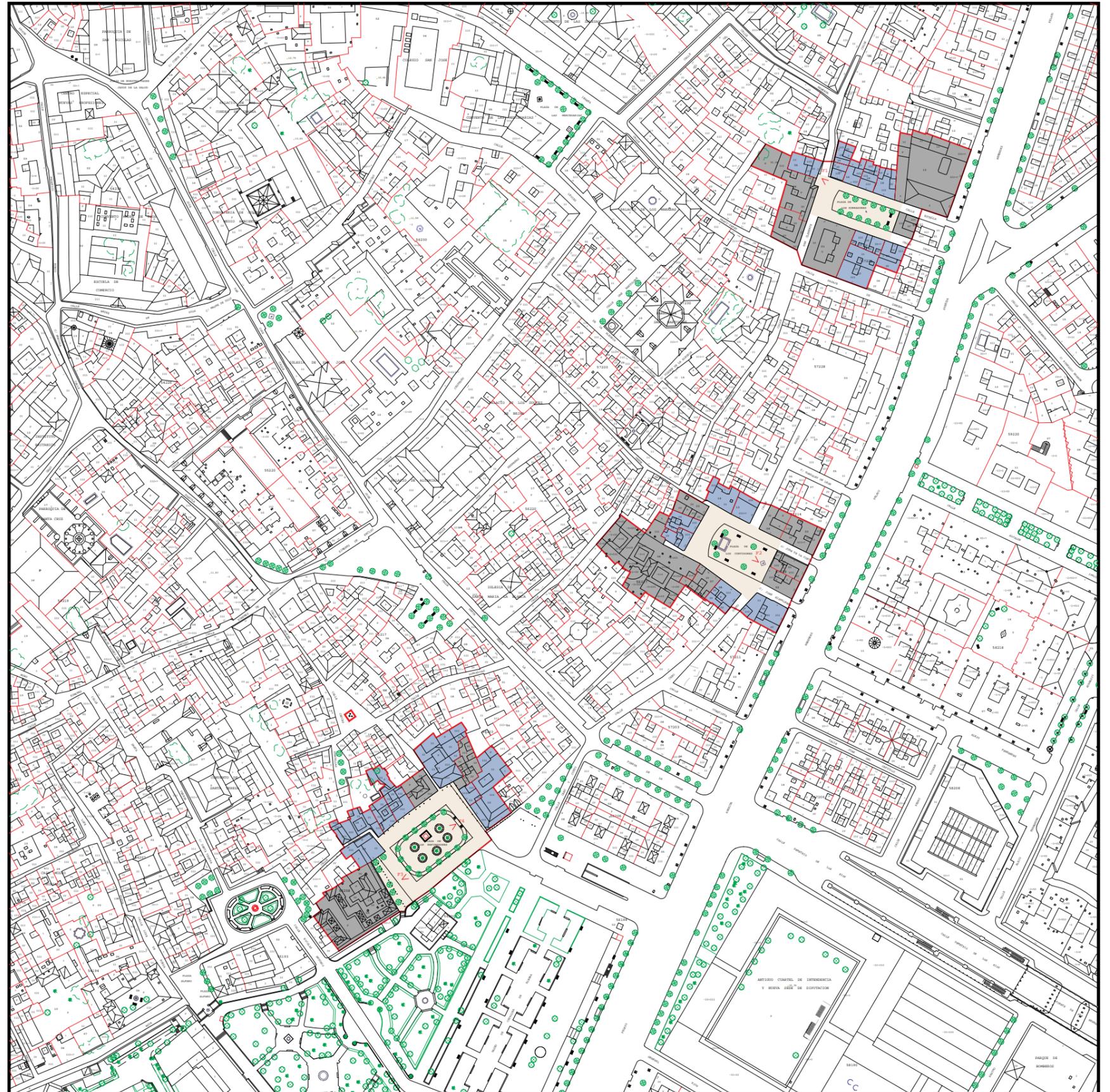
- Fomento de la instalación de actividades no residenciales admisibles en la edificación perimetral de la plaza.

**GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO**

- El proyecto de intervención sobre el espacio público podrá desarrollarse en los siguientes ámbitos parciales:
  - Plaza de ZurRADORES
  - Plaza de Curtidores
  - Plaza de Refinadores

**DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN**

-  Delimitación del Espacio Público Protegido
-  Entorno del Espacio Público Protegido
-  Elementos discordantes
-  Enfatización de relaciones
-  Enfatización de límites
-  Fuera de ordenación
-  Identificación elemento discordante (ver memoria)
-  Identificación directriz particular (ver memoria)
-  EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000